



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Resolución de Alcaldía N° 0249-2023-MPC.

Cajabamba, abril 25 de 2023.



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA;

VISTO:

El **INFORME N° 372-2023-MPC/GPP-RVR** y la Ley N° 31728 - Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el **Artículo 194°** de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, **Ley N° 30305**, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 46° del **Decreto Legislativo N° 1440**, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante con el numeral 28.1 del Artículo 28° de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01;

Que, el literal a) del numeral 28.1 del Artículo 28° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al gobierno local por norma con rango de Ley o Decreto Supremo, se incorporan mediante Resolución de Alcaldía. En caso los dispositivos legales faculden a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 1/GL;

Que, el 11 de abril del Año Fiscal 2023, se ha publicado en el Diario Oficial “El Peruano” la **Ley N° 31728** - Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, en donde en su **Artículo 1°** tiene por objeto, aprobar medidas que permitan financiar los mayores gastos de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, en el marco de la reactivación económica, así como aprobar otras medidas;

Que, en ese contexto, en el **numeral 3.1 del Artículo 3°** de la citada norma, se aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **S/ 742'235,297.00 (Setecientos Cuarenta y Dos Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Siete con 00/100 Soles)**, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, con cargo a los recursos a los que hace referencia el párrafo 16.4 del Artículo 16° del Decreto Legislativo 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, para excepcionalmente financiar la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), así como para actividades de fortalecimiento institucional, según el detalle que se encuentra en el Anexo I “Crédito Suplementario a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional para la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)”; Anexo II “Crédito Suplementario a favor de diversos gobiernos regionales para la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)”; Anexo III “Crédito Suplementario a favor de



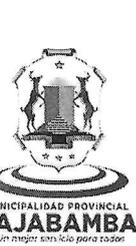


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Alcaldía N° 0249-2023-MPC.

Cajabamba, abril 25 de 2023.



diversos gobiernos locales para la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)" y Anexo IV "Crédito Suplementario a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de diversos gobiernos locales para el fortalecimiento de la capacidad institucional para la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) de puentes de menores luces" que forman parte del mencionado Decreto de Urgencia;



Que, dentro del citado Anexo III "Crédito Suplementario a favor de diversos gobiernos locales para la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR)", se encuentra considerado el **Pliego 300562 Municipalidad Provincial de Cajabamba**, para realizar la incorporación de recursos vía crédito suplementario al presupuesto institucional del presente año, por la suma total de hasta S/ 956,061.00 (*Novecientos Cincuenta y Seis Mil Sesenta y Uno con 00/100 soles*), para la ejecución de dos (2) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR);



Que, asimismo, dentro del Anexo IV "Crédito Suplementario a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de diversos gobiernos locales para el fortalecimiento de la capacidad institucional para la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) de puentes de menores luces" se encuentra considerado el **Pliego 300562 Municipalidad Provincial de Cajabamba**, para realizar la incorporación de recursos vía crédito suplementario al presupuesto institucional del presente año, por la suma de hasta S/ 20,000.00 (*Veinte Mil con 00/100 soles*), para la ejecución de actividades de fortalecimiento institucional;

Que, mediante el Informe N° 372-2023-MPC/GPP-RVR, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicita la incorporación de los recursos antes mencionados en el presupuesto institucional del presente año, mediante acto resolutivo, materia del presente, a fin de dar cumplimiento a la precitada norma legal;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 514-2022-MPC** de fecha 23 de diciembre de 2022 y el Acuerdo de **Concejo Municipal N° 203-2022-CPC**, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, por un monto de S/ 28'555,880.00 (*Veintiocho millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta con 00/100 Soles*);

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - **Desagregación de Recursos.**

Apruébese, la desagregación de Recursos aprobados mediante la **Ley N° 31728**, para la ejecución de dos (2) Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) y la ejecución de actividades de fortalecimiento institucional, hasta por la suma de S/ 976,061.00 (*Novecientos Setenta y Seis Mil Sesenta y Uno con 00/100 soles*), con cargo a la Fuente de Financiamiento: **1 Recursos Ordinarios**, y de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Alcaldía N° 0249-2023-MPC.

Cajabamba, abril 25 de 2023.



SECCION SEGUNDA	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	Municipalidad Provincial de Cajabamba
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	1 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PROGRAMA 0138	<ul style="list-style-type: none">Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte
PROYECTO 2530010	<ul style="list-style-type: none">Renovación de Puente; en el(la) Camino Vecinal Ruta CA - 1672 Tramo Huayunga-Migma Km 05+047 en la Localidad Huayunga, Distrito de Cajabamba, Provincia Cajabamba, Departamento Cajamarca (477,381.00)
PROYECTO 2530013	<ul style="list-style-type: none">Renovación de Puente; en el(la) Puente Angosto del Camino Vecinal Chillacanday en la Localidad Chillacanday, Distrito de Cajabamba, Provincia Cajabamba, Departamento Cajamarca (478,680.00)
PRODUCTO 3000001	<ul style="list-style-type: none">Acciones Comunes (20,000.00)
OBRA 4000179 ACCION DE INVERSION 6000001 ACTIVIDAD 5000276	<ul style="list-style-type: none">Construcción de PuentesExpediente TécnicoGestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1	<ul style="list-style-type: none">Recursos Ordinarios
FUNCIÓN 15	<ul style="list-style-type: none">Transporte
DIVISIÓN FUNCIONAL 033	<ul style="list-style-type: none">Transporte Terrestre
GRUPO FUNCIONAL 0066	<ul style="list-style-type: none">Vías Vecinales
CATEGORIA DE GASTO 5 CATEGORIA DE GASTO 6	<ul style="list-style-type: none">Gastos CorrientesGastos de Capital
GENÉRICA DE GASTO 2.3 GENÉRICA DE GASTO 2.6	<ul style="list-style-type: none">Bienes y ServiciosAdquisición de Activos No Financieros
TOTAL PLIEGO	S/ 976,061.00

ARTÍCULO 2°. - Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planificación y Presupuesto elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°. - Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Alcaldía N° 0249-2023-MPC.

Cajabamba, abril 25 de 2023.

ARTÍCULO 4°. - Publicación

Encargar a la Sub Gerencia de TICE, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

Juan Pérez Campos
ALCALDE

EXP. N° 008892-2023.

DISTRIBUCIÓN:

1. *G. Administración y Finanzas*
2. *G. Planificación y Presupuesto*
3. *G. Asesoría Jurídica*
4. *Gerencia Municipal*
5. *Portal Institucional*

C.c.:

- ✉ *Arch. Acadia*
- ✉ *Arch. Sec. Gral*

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000161
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA : 02 CAJABAMBA
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA [300562]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : ABRIL
 FECHA DE SOLICITUD : 25/04/2023

FECHA : 25/04/2023
 DOCUMENTO : 102 / 249-2023-MPC

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES

DISPOSITIVO LEGAL: R.P.E. N° 034-2022-SENAMHI/PRE.J

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE CREDITO SUPLEMENTARIO PARA EJECUCION DE IOARR, SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL ARTICULO 3 DE LA LEY N° 31728 - ANEXO III

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD		
0138	2530010	4000179	15	033	0066		VIAS VECINALES	0	465,381
	0142	0367640					RENOVACION DE PUENTE EN EL CAMINO VECINAL RUTA CA-1672 TRAMO HUAYUNGA - MIGMA KM 05+047 EN LA LOCALIDAD	0	465,381
	00						RECURSOS ORDINARIOS	0	465,381
	6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	465,381
		2.6.2					CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	465,381
			2.6.2.3				OTRAS ESTRUCTURAS	0	465,381
				2.6.2.3.2			INFRAESTRUCTURA VIAL	0	465,381
					2.6.2.3.2.3		COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	465,381
0138	2530010	6000001	15	033	0066		VIAS VECINALES	0	12,000
	0145	0367640					RENOVACION DE PUENTE EN EL CAMINO VECINAL RUTA CA-1672 TRAMO HUAYUNGA - MIGMA KM 05+047 EN LA LOCALIDAD	0	12,000
	00						RECURSOS ORDINARIOS	0	12,000
							ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12,000
							OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12,000
							2.6.8 1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12,000
							2.6.8 1.3 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0	12,000
							2.6.8 1.3 1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0	12,000
0138	2530013	4000179	15	033	0066		VIAS VECINALES	0	460,680
	0143	0367633					RENOVACION DE PUENTE EN EL PUENTE ANGOSTO DEL CAMINO VECINAL CHILLACANDAY EN LA LOCALIDAD CHILLACANDAY,	0	460,680
	00						RECURSOS ORDINARIOS	0	460,680
	6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	460,680
		2.6.2					CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	460,680
			2.6.2.3				OTRAS ESTRUCTURAS	0	460,680
				2.6.2.3.2			INFRAESTRUCTURA VIAL	0	460,680
					2.6.2.3.2.3		COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	0	460,680
0138	2530013	6000002	15	033	0066		VIAS VECINALES	0	18,000
	0148	0367633					RENOVACION DE PUENTE EN EL PUENTE ANGOSTO DEL CAMINO VECINAL CHILLACANDAY EN LA LOCALIDAD CHILLACANDAY,	0	18,000
	00						RECURSOS ORDINARIOS	0	18,000
	6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	18,000
		2.6.8					OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	18,000
			2.6.8.1				OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	18,000
				2.6.8.1.4			OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	18,000
					2.6.8.1.4.3		GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	18,000
TOTAL							0	956,061	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000155
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 06 CAJAMARCA
 PROVINCIA : 02 CAJABAMBA
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA [300562]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/04/2023

DOCUMENTO : 102 / 249-2023-MPC

MES : ABRIL

FECHA DE SOLICITUD : 25/04/2023

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

REFERENCIA: FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES - FONDES

DISPOSITIVO LEGAL: R.P.E. N° 034-2022-SENAMHI/PREJ

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE CREDITO SUPLEMENTARIO PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL ARTICULO 3 DE LA LEY N° 31728 - ANEXO IV

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
0138	3000001	5000276	15	033	0066	VIAS VECINALES	0	20,000
	0144	0026294				FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	0	20,000
		00				RECURSOS ORDINARIOS	0	20,000
			5	2.3		BIENES Y SERVICIOS	0	20,000
				2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS	0	20,000
				2.3.2.9		LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	0	20,000
				2.3.2.9.1		LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	0	20,000
				2.3.2.9.1.1		LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA	0	20,000
TOTAL							0	20,000

